

POLÍTICA DE CALIDAD

ALCANCE

El Sistema de Gestión de la Calidad alcanza a los procesos que dan soporte a la plataforma de video interpretación SVIsual, al área de formación, en concreto a la plataforma Signocampus, al diseño y venta de materiales y a la traducción en lengua de signos española para publicidades y a la interpretación en lengua de signos española.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Dirección de Fundación CNSE centra su interés en los siguientes aspectos que fundamentan su Política de Gestión de la Calidad proporcionando un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos del sistema.

1. Comprender las necesidades de nuestros clientes, satisfaciendo sus requisitos y esforzándonos por sobrepasar sus expectativas
2. Liderar el desarrollo de la misión de la organización, creando un ambiente interno en el cual las personas se involucren en la consecución de los objetivos de la organización
3. Implicar al personal posibilitando que su capacitación y competencia estén orientadas a la misión de la organización
4. Obtener resultados de manera eficiente, gestionando las actividades y los recursos de la organización bajo el enfoque de procesos
5. Identificar, entender y gestionar un sistema de procesos interrelacionados para un objetivo dado, mejorando la eficacia y eficiencia de la organización
6. Entender la mejora continua como un objetivo permanente de la organización
7. Analizar los datos y la información asociada al desarrollo de los procesos para lograr decisiones efectivas.
8. Llegar a acuerdos mutuamente beneficiosos con nuestros proveedores y colaboradores generando la confianza y fiabilidad necesarias para asegurar nuestros compromisos de calidad.
9. Mantener nuestro compromiso de cumplimiento con los requisitos del cliente, los legales y reglamentarios aplicables al producto y los propios de la organización.
10. Implantar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, adecuado a las necesidades de la organización y acreditado por organismos de certificación reconocidos.

Fundación CNSE, por tanto, asume los siguientes compromisos:

- Mejora continua del desempeño tanto del sistema de gestión como del resultado a obtener.
- Mejora de la eficacia del sistema.
- Actualización y cumplimiento del marco legal y de los requisitos propios y específicos que nos puedan poner tanto nuestros clientes como los proveedores y personas implicadas.
- Mantener un alto nivel de cualificación y talento para poder ser eficaces y eficientes en los procesos.
- Mantenimiento de los adecuados canales de comunicación con todas las partes interesadas, con objeto de asegurar su satisfacción con respecto al cumplimiento de sus necesidades, requisitos y expectativas
- Se adoptarán las medidas necesarias para que todo el personal sea conocedor de esta política. Difundiéndose también ésta a los proveedores y colaboradores, estando además a disposición del público a través de la página web.
- Satisfacción plena de nuestros clientes consiguiendo un alto nivel de respuesta y valoración en las encuestas.
- Cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico y del Plan Anual de Operaciones.
- Minimización de riesgos de calidad y control de los riesgos asociados al fallo.

Y como compromiso con el cumplimiento de esta política se firma en Madrid, a **24 de marzo de 2026.**

Fdo. D^a Concepción M^a Díaz Robledo
Directora Ejecutiva de Fundación CNSE